

Paraná, 06 abril de 2021

## **RESOLUCION Nº 1.581**

### **VISTO:**

Los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/20, N° 325/20, N° 355/20, N° 408/20, N° 459/20, N°493/20, 520/20 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y sus complementarios;

El Decreto del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos N° 361, sus complementarios y normas reglamentarias emitidas por los organismos gubernamentales provinciales;

Las solicitudes de inscripción, reinscripción, incorporación al régimen de autobloqueo, suspensión y cancelación en las Matrículas de Contador Público y Licenciado en Economía elevadas por la Secretaría Técnica; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Nacional dispuso para todo el país el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020 y lo ha prorrogado de manera sucesiva, salvo determinadas excepciones que se han ido disponiendo, en algunos casos por el Gobierno de la provincia.

Que, toda la actividad presencial en este Consejo Profesional fue suspendida y, en ese lapso, el personal superior, los profesionales de la Secretaría Técnica y el personal administrativo, en función de los requerimientos realizados se limitaron a prestar servicios desde sus domicilios.

Que en el marco de la Resolución N° 280, de fecha 14 de mayo de 2020, del Ministerio de la Producción, Turismo y Desarrollo Económico de la Provincia de Entre Ríos, se ha exceptuado del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de la prohibición de circular, al personal afectado a la actividad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y sus Delegaciones.

Que, luego el Gobierno Nacional decretó el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Que, el Art. 2 del Reglamento de Matrícula establece que las personas que soliciten su inscripción en la matrícula deberán presentar *“el diploma original cuya inscripción solicitan y acompañar fotocopia simple en tamaño oficio, anverso y reverso”* y que *“...cuando la Facultad no hubiera expedido el diploma, se admitirá en su reemplazo una constancia extendida por la misma.”*

Que asimismo, el Art. 9 del Reglamento de Matrícula dispone que, *“el Consejo Directivo solicitará a la institución que expida el diploma habilitante la ratificación por escrito, de su otorgamiento.”*

Que, por esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional, las instituciones educativas permanecen cerradas y no se ha podido obtener la constancia de graduación, para los trámites de solicitud de inscripción que han ingresado a la Sede Central de este Consejo Profesional desde 18 de mayo de 2020.

Que, como alternativa y para cumplimentar el procedimiento de verificación del título, se ha consultado el Registro Público de Graduados Universitarios creado por el Ministerio de Educación mediante Resolución 3723-E/2017.

Que la Resolución 3723-E/2017, en sus considerandos indica que *“... la creación de un REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS permitirá facilitar la consulta a organismos públicos y privados, asociaciones o colegios profesionales, al sector empresarial y productivo y a toda la ciudadanía en general sobre los títulos pertenecientes a los profesionales universitarios en la REPÚBLICA ARGENTINA”* y en su Art. 2 dispone que *“...podrá ser consultado en las siguientes urls: registrograduados.siu.edu.ar o graduadosuniversitarios.siu.edu.ar; el mismo será administrado por el SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU)...”*

Que los Art. 3 y 4 de la Resolución mencionada precedentemente, establecen que *“...todos los registros obrantes en la BASE de DIPLOMAS y CERTIFICADOS ANALÍTICOS UNIVERSITARIOS de acceso en sicer.siu.edu.ar/consulta.php, en la que constan todos los títulos expedidos por las instituciones universitarias argentinas legalizados a partir del 02 de enero de 2012 por este Ministerio, pasarán a integrar la Base de Datos contenida en el REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS...”* y que *“a los fines de ampliar la información contenida en el REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS*

*UNIVERSITARIOS, las Universidades e Institutos Universitarios podrán, a través del SISTEMA INFORMÁTICO DE CERTIFICACIONES –SICER–, proceder a la carga de datos de los graduados previos a la vigencia de este registro...”*

Que es facultad del Consejo Directivo aprobar las inscripciones, reinscripciones incorporaciones al régimen de autobloqueo, suspensiones y cancelaciones en las Matrículas de Contador Público y Licenciado en Economía.

Que las solicitudes de inscripción, reinscripción, incorporación al régimen de autobloqueo, suspensión y cancelación, cumplen con los requisitos exigidos por la Ley Provincial N° 7.896 de Ejercicio Profesional y Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y con el Reglamento de Matrícula.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Aprobar la **Inscripción** en la **Matrícula de Contador Público**, a los siguientes profesionales:

**BORRAS, AGUSTIN FERNANDO. DNI N° 26332119**, fecha de nacimiento: 12/01/1978 con domicilio real declarado en calle ANTONIO CRESPO 1664 de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION, siendo la fecha de expedición del diploma el 01/04/2019, le corresponde Matrícula N° 5479, Tomo 12, Folio 74, Acta N° 869, sesión del 06/04/2021, con efecto retroactivo al 25/03/2021.

**OCHOTECO, PAULA ANDREA. DNI N° 24223243**, fecha de nacimiento: 29/05/1975 con domicilio real declarado en calle RODRIGUEZ 1339 - Dpto. 5 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, siendo la fecha de expedición del diploma el 30/07/1999, le corresponde Matrícula N° 5480, Tomo 12, Folio 75, Acta N° 869, sesión del 06/04/2021.

**PALUDI, HERNAN DIEGO. DNI N° 30218302**, fecha de nacimiento: 07/04/1983, con domicilio real declarado en calle 3 DE FEBRERO 330 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, siendo la fecha de expedición del diploma el 21/10/2011, le corresponde Matrícula N° 5481, Tomo 12, Folio 76, Acta N° 869 sesión del 06/04/2021.

**GERARD, MARINA SOLEDAD. DNI N° 30661125**, fecha de nacimiento: 22/07/1984 con domicilio real declarado en calle TOMAS DE ROCAMORA 472 de la ciudad de SAN SALVADOR, Provincia de Entre Ríos, egresada de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, siendo la fecha de expedición del diploma el 10/10/2019, le corresponde Matrícula N° 5482, Tomo 12, Folio 77, Acta N° 869 sesión del 06/04/2021.

**LANARO, GERMAN. DNI N° 35129620**, fecha de nacimiento: 31/01/1990, con domicilio real declarado en calle HIDALGO 528 - Piso 2 - Dpto. A, Barrio de Caballito, de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, Provincia de Buenos Aires, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, siendo la fecha de expedición del diploma el 12/08/2019, le corresponde Matrícula N° 5483, Tomo 12, Folio 78, Acta N° 869, sesión del 06/04/2021.

**GARMENDIA, MAURICIO HERNAN. DNI N° 25902261**, fecha de nacimiento: 16/07/1977, con domicilio real declarado en calle DR. UNCAL 308 de la ciudad de CONCEPCION DEL URUGUAY, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, siendo la fecha de expedición del diploma el 07/06/2007, le corresponde Matrícula N° 5484, Tomo 12, Folio 79, Acta N° 869, sesión del 06/04/2021.

**GETTE, ROMINA ANDREA. DNI N° 38773657**, fecha de nacimiento: 29/05/1995 con domicilio real declarado en calle S/C - S/N de COLONIA RINCÓN DEL GENA, Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY, siendo la fecha de expedición del diploma el 21/03/2019, le corresponde Matrícula N° 5485, Tomo 12, Folio 80, Acta N° 869, sesión del 06/04/2021.

**MERNES, AYELEN MARIANGELES. DNI N° 33268109**, fecha de nacimiento: 21/12/1987 con domicilio real declarado en calle MAIPU 915 de la ciudad de NOGOYA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, siendo la

fecha de expedición del diploma el 31/08/2017, le corresponde Matrícula N° 5486, Tomo 12, Folio 81, Acta N° 869, sesión del 06/04/2021.

**ACERBI, LUCIA. DNI N° 32844371**, fecha de nacimiento: 06/03/1987 con domicilio real declarado en calle HENRY 822 de la ciudad de CONCEPCION DEL URUGUAY, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, siendo la fecha de expedición del diploma el 07/10/2013, le corresponde Matrícula N° 5487, Tomo 12, Folio 82, Acta N° 869, sesión del 06/04/2021.

**CASANOVA, CAROLINA ANABEL. DNI N° 37289579**, fecha de nacimiento: 11/07/1993 con domicilio real declarado en calle MALVINAS ARGENTINAS S/N de la ciudad de BASAVILBASO, Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos, egresada de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, siendo la fecha de expedición del diploma el 03/08/2020, le corresponde Matrícula N° 5488, Tomo 12, Folio 83, Acta N° 869 sesión del 06/04/2021.

**SCHEFER, JOANA MAILEN. DNI N° 34752779**, fecha de nacimiento: 01/12/1989 con domicilio real declarado en calle MENDOZA 1645 de la ciudad de CHAJARI, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY, siendo la fecha de expedición del diploma el 06/06/2015, le corresponde Matrícula N° 5489, Tomo 12, Folio 84, Acta N° 869, sesión del 06/04/2021.

**Art. 2º:** Aprobar la **Reinscripción** en la **Matrícula de Contador Público**, a los siguientes profesionales:

**MORAT, GABRIEL JOSE. DNI N° 10278862**, fecha de nacimiento: 24/03/1952, con domicilio real declarado en calle BOULEVARD SCHROEDER 1051 de la ciudad de VILLA ELISA, Dpto. Colon, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, siendo la fecha de expedición del diploma el 02/10/1975, le corresponde Matrícula N° 886, Tomo 2, Folio 486, Acta N° 869, sesión del 06/04/2021.

**MICHEL, LUIS TOMAS. DNI N° 16360713**, fecha de nacimiento: 02/12/1963, con domicilio real declarado en calle ANTONIO DE LUQUE 196 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 15/08/1990, le corresponde Matrícula N° 2255, Tomo 5, Folio 352, Acta N° 869, sesión del 06/04/2021.

**FAES, SILVIA SOLEDAD. DNI N° 29325633**, fecha de nacimiento: 13/05/1982 con domicilio real declarado en BARRIO SANTA MARIA de la ciudad de HASENKAMP, Dpto. Paraná, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, siendo la fecha de expedición del diploma el 15/03/2007, le corresponde Matrícula N° 3738, Tomo 8, Folio 333, Acta N° 869, sesión del 06/04/2021.

**MOLINERO JACOB, RITA MARIA AYELEN. DNI N° 31017256**, fecha de nacimiento: 26/07/1984 con domicilio real declarado en calle NECOCHEA 434 de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 24/06/2010, le corresponde Matrícula N° 4116, Tomo 9, Folio 211, Acta N° 869 sesión del 06/04/2021.

**ROSSET, JESICA MARISOL. DNI N° 30602183**, fecha de nacimiento: 08/11/1983 con domicilio real declarado en calle ANTONIO FRANCO 3419 de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 19/03/2008, le corresponde Matrícula N° 4122, Tomo 9, Folio 217, Acta N° 869 sesión del 06/04/2021.

**TABAREZ THEXEIRA, SILVIA ELIANA. DNI N° 18833838**, fecha de nacimiento: 19/02/1983 con domicilio real declarado en calle ENTRE RIOS 1073 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 30/08/2010, le corresponde Matrícula N° 4145, Tomo 9, Folio 240, Acta N° 869 sesión del 06/04/2021.

**Art. 3º:** Aprobar la incorporación al **Régimen de Autobloqueo de Matrícula**, establecido por Asamblea Extraordinaria del 04/11/97 y Resolución N° 262 de Consejo Directivo, a los siguientes profesionales:

GALLO, NATALIA. Matrícula de Contador Público N° 4607. San Benito. Dpto. Paraná.

MAGGIO, FACUNDO JAVIER. Matrícula de Licenciado en Economía N° 25. Paraná. Con efecto retroactivo al 02/02/2021.

**Art. 4º:** Disponer la **Suspensión** en la **Matrícula de Contador Público** por pedido expreso de los siguientes profesionales:

PALOMBO, SILVIA AGUEDA. Matrícula N° 3845. Gualaguaychú. Con efecto retroactivo al 31/10/2020.  
BORGIO, ANGELINA MARIA VERONICA. Matrícula N° 4790. Concepción del Uruguay. Con efecto retroactivo al 09/02/2021.  
LONATTI, MARIA AGUSTINA. Matrícula N° 5428. Paraná. Con efecto retroactivo al 20/10/2020.

**Art. 5º:** Disponer la **Cancelación** en la **Matrícula de Contador Público** por pedido expreso de la siguiente profesional:

SOTO, MARIA CECILIA. Matrícula N° 2376. Victoria. Con efecto retroactivo al 26/11/2020.

**Art. 6º:** Disponer la **Cancelación** en la **Matrícula de Contador Público**, previamente suspendida, por haber procedido al pago de los importes adeudados en este Consejo Profesional al siguiente profesional:

RETAMOZO, MARIO ROBERTO. Matrícula N° 1133. Chajarí.

**Art. 7º:** Disponer la **Cancelación** en la **Matrícula de Contador Público**, por fallecimiento:

DUARTE, LEONARDO MARIO RAMON. Matrícula N° 1387. Paraná

**Art. 8º:** Aprobar la **Inscripción** en el **Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios** a las siguientes Sociedades:

Orden de Registro N° 45, **ESTUDIO CERINI - CERINI - CHIARA** - Paraná. Con efecto retroactivo al 11/03/2021

Orden de Registro N° 46, **ESTUDIO CERINI - CALAFATICH - GRIPPALDI** - Paraná. Con efecto retroactivo al 11/03/2021.

**Art. 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos por un (1) día y archívese.

Dra. ADRIANA VERÓNICA SORS  
Contadora Pública  
Secretaria

Dr. OMAR ALFREDO CABRAL  
Contador Público  
Presidente